

el Arquitecto Municipal y oficial del Negociado, se sirve proponer se desestime la indicada pretension, toda vez que no hay motivo que aconseje la reforma de un plano aprobado, si existiera mayor equidad en otro nuevo trazado que la que resulta del que el Ayuntamiento tiene aprobado.

Se aprueba el dictamen.

Pedida votacion nominal del traenito dictamen, resulto aprobado por seis votos contra cuatro, y por consiguiente acordado como en el se propone en la forma siguiente:

Sres. que dijeron si: Carles, Aluela, Albaladejo, Ayuso Bonnevaison, Lopez Gomez y Sr. Presidente.

Sres. que dijeron no: Clemarez, Salmeron, Ruiz y Arcaya.

Se desestima la inst. de D. Manuel Sala sobre permiso para reedificar una casa en la Alberca.

En el expediente instado por D. Manuel Sala, en solicitud de permiso para reedificar la pared de una casa de su propiedad, en la calle del Ayre del pueblo de la Alberca, las Comisiones de Policia Urbana, en vista de lo informado por el Arquitecto titular y Negociado, y considerando que no debe autorizarse ninguna obra de reforma de fachada, sin la presentacion del correspondiente plano, propone al Ayuntamiento se sirva desestimar dicha instancia por la falta del expresado requisito y no autorizar la petition de la obra que trata de hacer el Sr. Sala en pueblo tan importante como el de la Alberca, sin ningun profesor facultativo, por cuya circunstancia debe prevenirse al recur-